

**AVISO IMPORTANTE PARA LOS PASAJEROS:** LEA CUIDADOSAMENTE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DEL CONTRATO DE PASAJE QUE RIGEN TODAS LAS RELACIONES ENTRE USTED Y EL CARRIER (DEFINIDO A CONTINUACIÓN), AFECTAN SUS DERECHOS LEGALES Y SON VINCULANTES PARA USTED EN LA MEDIDA TOTAL PERMITIDA POR LA LEY; EN PARTICULAR, LA SECCIÓN 5 QUE RIGE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA NAVEGAR; LA SECCIÓN 14 QUE RIGE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS SERVICIOS PERSONALES; LAS SECCIONES 15 Y 16 QUE LIMITAN LA RESPONSABILIDAD DEL CARRIER, DEL BUQUE Y DE OTROS POR SU MUERTE, ENFERMEDAD, LESIÓN O RECLAMOS DE DAÑOS RELACIONADOS CON EQUIPAJE O PROPIEDAD PERSONAL; Y LA SECCIÓN 17 QUE LIMITA SU DERECHO A DEMANDAR, IDENTIFICA EL FORO PARA LA DEMANDA, REQUIERE ARBITRAJE Y RENUNCIA AL JUICIO JURADO PARA CIERTOS RECLAMOS, Y RENUNCIA A SU DERECHO A DETENER O EMBARGAR LOS BUQUES DEL CARRIER.

## 1. INTRODUCCIÓN; DEFINICIONES; LEY APLICABLE.

Al reservar el crucero, cada pasajero nombrado en la confirmación/declaración de la reserva acepta explícitamente los términos de este contrato de pasaje. Cualquier pasajero que reserve o compre el crucero representa que está autorizado por todos los pasajeros acompañantes para aceptar y acordar todos los términos y condiciones aquí establecidos.

Usted reconoce y acepta que, excepto en los casos expresamente establecidos en este documento, la resolución de cualquier y todas las disputas entre el carrier y cualquier pasajero se regirá exclusivamente y en todos los aspectos por la ley marítima general de los Estados Unidos, sin tener en cuenta sus principios de elección de ley, excepto (1) en casos que involucren la muerte ocurrida fuera de los Estados Unidos, que se regirán exclusivamente por la Ley sobre Muertes en Alta Mar, 46 U.S.C. § 30301, *et seq.*, y (2) usted, el carrier y cualquier beneficiario tercero de este contrato de pasaje serán responsables de manera individual y no conjunta por cualquier incumplimiento de este contrato de pasaje y por cualquier acto u omisión que ocurra durante el "crucero" (como se define a continuación). En la medida en que dicha ley marítima no sea aplicable, las leyes del Estado de Florida (EE. UU.) regirán el contrato, así como cualquier otro reclamo o disputa que surja de esa relación. Usted acepta que esta disposición de elección de ley reemplaza, supera y anula cualquier disposición de ley de cualquier estado o nación en contrario.

Este contrato de pasaje constituye la comprensión y el acuerdo total entre usted y Princess Cruise Lines, Ltd., el operador del buque ("carrier"), a menos que el crucero sea un charter de tiempo operado por Carnival plc (en cuyo caso Carnival plc es el carrier), y sustituye cualquier otra representación o acuerdo oral, implícito, escrito u otro entre usted y el carrier, excepto que en caso de un conflicto directo entre una disposición de este contrato de pasaje y una disposición de la Ley de Derechos del Pasajero de la Industria de Cruceros (PBOR) en vigor en el momento de la reserva, la PBOR tiene prioridad. Este contrato de pasaje rige la relación entre usted y el carrier, ya sea que el crucero sea comprado por usted o en su nombre, y solo puede ser modificado por un documento posterior firmado por el carrier. No puede vender, ceder ni transferir su reserva o este contrato de pasaje. Cualquier parte o disposición de este contrato de pasaje que sea inválida, ilegal o inaplicable será ineficaz solo en la medida de tal invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad y, excepto según lo indicado en la Sección 17(B)(ii) a continuación, se separará de este contrato sin afectar de ninguna manera las demás disposiciones del contrato de pasaje que permanecerán en pleno vigor y efecto.

Usted y el carrier acuerdan e intentan que ciertos beneficiarios terceros obtengan derechos y exenciones de responsabilidad como resultado de este contrato de pasaje. Específicamente, todos los derechos del carrier, las exenciones de responsabilidad, defensas e inmunidades bajo este contrato de pasaje (incluyendo, pero no limitado a, los descritos en las Secciones 4, 6, 7, 8, 14, 15, 16 y 17) también beneficiarán a las siguientes personas y entidades que se considerarán "carrier" únicamente para fines de tales derechos, exenciones de responsabilidad, defensas e inmunidades: empleados, agentes, Alaska Railroad Corporation, el buque nombrado en la confirmación/declaración de la reserva (o cualquier buque sustituido), las lanchas del buque, los propietarios, operadores, gerentes, arrendatarios y agentes del buque, cualquier empresa afiliada o relacionada y sus funcionarios, miembros de la tripulación, pilotos, agentes o empleados, y todos los concesionarios, contratistas independientes, médicos y personal médico, personal de tiendas minoristas, personal de salud y belleza, personal de fitness, proveedores de excursiones en tierra, operadores turísticos, astilleros y fabricantes de todas las partes componentes, lanchas, accesorios, embarcaciones o instalaciones, ya sea proporcionados en el mar o en tierra, pertenecientes a cualquier buque de este tipo o propiedad de sus propietarios, operadores, gerentes, agentes, arrendatarios,

contratistas o concesionarios. Los pasajeros que participan en el programa MedallionClass® están sujetos a los términos y condiciones adicionales, que se incorporan aquí por referencia.

"Usted", "su" y "pasajero" significan la(s) persona(s) que reservan o compran el crucero o que están nombradas en la confirmación/declaración de la reserva y las personas bajo su cuidado, incluyendo a cualquier menor, y sus herederos, familiares, sucesores en interés, compañeros de viaje y representantes personales.

"Crucero" significa el viaje programado tal como se publica en la confirmación/declaración de la reserva emitida en relación con este contrato de pasaje, tal como puede ser enmendado de acuerdo con este contrato de pasaje, desde el puerto de embarque hasta el puerto de desembarque, e incluye también cualquier transporte aéreo, ferroviario, terrestre o marítimo y cualquier componente de alojamiento terrestre de cualquier paquete terrestre-marítimo vendido, tomado o incluido en el precio del crucero, y cualquier actividad, excursiones en tierra, recorridos o instalaciones en tierra relacionadas u ofrecidas durante el crucero.

"Tarifa del Crucero" significa la cantidad pagadera por usted al carrier por el crucero, comidas programadas, alojamiento a bordo, programas de aire y/o otros componentes de viaje añadidos a su tarifa de crucero y cargados a su cuenta de camarote y/o tarjeta de crédito. La tarifa del crucero no incluye cerveza, vino, licores, refrescos u otras bebidas embotelladas o especiales, el incentivo discrecional para la tripulación de su crucero, o cargos por servicios requeridos en compras opcionales, como se explica a continuación, protección de viaje comprada a través del proceso de reserva, o cargos por otros artículos incidentales, actividades, excursiones, transporte o servicios personales durante o en relación con el crucero; o servicios de aerolíneas u otros transportistas o tarifas de equipaje, por los cuales puede imponerse un cargo separado. Su tarifa de crucero también puede incluir tarifas empaquetadas donde los artículos no se añaden como una compra separada.

"Cargos y Gastos Requeridos del Crucero" significa todas las tarifas y gastos obligatorios y de terceros por servicios a bordo y en puerto.

"Impuestos y Tarifas Gubernamentales" incluye impuestos y tarifas impuestos por el gobierno por la realización del crucero y compras relacionadas, tales como impuestos de puerto, IVA, impuestos aéreos y de hotel y tarifas y tasas similares impuestas sobre la transacción asociada con la tarifa del crucero.

"Cargos del Crucero" significa la tarifa del crucero y los cargos y gastos requeridos del crucero, combinados.

"Precio Total del Crucero" significa la tarifa del crucero, los cargos y gastos requeridos del crucero, y los impuestos y tarifas gubernamentales, combinados.

"Reconocimiento de la Tripulación": Un reconocimiento de la tripulación se añadirá automáticamente a su cuenta a bordo para su conveniencia, para reconocer los esfuerzos de una amplia variedad de miembros de la tripulación en varios departamentos que interactúan directamente con los pasajeros y/o detrás de escena durante cada crucero. El monto del reconocimiento de la tripulación se basa en la categoría de su camarote. El reconocimiento de la tripulación está sujeto a ajuste a su discreción, como se detalla en la Política de Reconocimiento de la Tripulación. Se añadirá automáticamente un cargo por servicio a las compras opcionales de paquetes de bebidas, bebidas, comedor y cenas especiales, fiestas a bordo y otros servicios o comodidades proporcionados a los pasajeros que no están incluidos en la tarifa del crucero. Los pagos del reconocimiento de la tripulación y el cargo por servicio (excluyendo los cargos por servicios de spa) en todos los buques de nuestra flota se agrupan y distribuyen en forma de compensación, incluidos bonos para los miembros de la tripulación, incluidos los de Bar, Comedor, Entretenimiento, Limpieza, Servicios al Pasajero, Cocina y Áreas de Ingresos a Bordo. Para más detalles, consulte nuestra Política de Reconocimiento de la Tripulación, que se puede encontrar en el sitio web del carrier.

## 2. OBLIGACIONES DEL PASAJERO

A. Antes de embarcar en el buque, usted debe:

- i. Pagar el Precio Total del Crucero.
- ii. Familiarizarse con los términos del Contrato de Pasaje.
- iii. Traer todos los documentos de viaje necesarios, como pasaportes, visas, comprobante de ciudadanía, permisos de reingreso, permisos para menores, certificados médicos que muestren todas las vacunaciones necesarias y todos los demás documentos necesarios para los puertos de escala en los países a los que viajará.

Es responsabilidad exclusiva del pasajero obtener y tener disponibles, cuando sea necesario, los documentos de viaje válidos apropiados. Se aconseja a todos los pasajeros que consulten con su asesor de viajes o con la autoridad gubernamental correspondiente para determinar los documentos necesarios. Se le negará el embarque o será desembarcado sin recurso o responsabilidad por reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo si no tiene la documentación adecuada, y estará sujeto a cualquier multa u otros costos incurridos por el carrier que resulten de una documentación inadecuada o del incumplimiento de las regulaciones aplicables, monto que podrá ser cargado a su cuenta de camarote y/o tarjeta de crédito.

REQUISITOS DEL PASAPORTE CUANDO LOS MENORES VIAJAN CON UN ADULTO EN VOYAJES REGIDOS POR LA INICIATIVA DE VIAJE DEL HEMISFERIO OESTE DE EE. UU. ("WHIT") (incluye viajes dentro de BERMUDA, CANADÁ, CARIBE, MÉXICO, ESTADOS UNIDOS)

Cuando los menores viajan solo con un adulto de 21 años o más, el carrier requiere que todos los pasajeros tengan en posesión un pasaporte válido. El carrier ha implementado este requisito para que su grupo permanezca unido en caso de que surja una emergencia que requiera que uno o más miembros de su grupo sean desembarcados en un puerto fuera de EE. UU. El carrier no puede garantizar que todos los miembros de su grupo serán autorizados a desembarcar solo con un documento que cumpla con WHIT o con un certificado de nacimiento.

- iv. Llegar al menos dos horas antes de la hora programada o modificada de salida y llevar con usted toda la documentación requerida. Adjunte una etiqueta de equipaje del carrier completada a cada pieza de equipaje.
- v. Asegurarse de que usted y cualquier persona bajo su cuidado estén en condiciones de realizar el crucero. (Ver Secciones 6 y 9, a continuación).
- vi. Los pasajeros deben cumplir con todas las reglas y políticas de pre-embarque, a bordo y de excursiones en tierra, incluyendo, pero no limitado a, todas las políticas y procedimientos ambientales y de salud pública, y deben familiarizarse con la naturaleza y características del barco, las estaciones de recepción de desechos / reciclaje a bordo, y el pasajero acepta cumplir con todas dichas políticas y procedimientos, así como con las leyes y regulaciones ambientales.

B. Al embarcar en el buque, usted debe registrar una tarjeta de crédito válida u otro método de pago aceptable en la Oficina de Servicios al Pasajero para cubrir cualquier cargo a su cuenta de camarote.

C. Antes de desembarcar del buque, usted debe pagar en su totalidad todos los montos cargados a su cuenta de camarote.

El carrier no será responsable por reembolsos, pagos, compensaciones o créditos de ningún tipo, ni por daños resultantes de su incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos anteriormente.

### **3. AVISO SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**

El carrier visita muchos puertos en numerosos países alrededor del mundo. En cualquier momento, es probable que haya "puntos conflictivos" en el mundo en términos de guerra, terrorismo, crimen, desastres naturales, conmociones civiles, problemas laborales y/o otras posibles fuentes de daño. Las condiciones locales y la infraestructura también pueden crear peligros para los pasajeros mientras estén fuera del buque. Por lo tanto, puede ser necesario cambiar, cancelar o terminar el crucero programado o cualquier actividad relacionada con el crucero, incluyendo, sin limitación, excursiones en tierra y visitas a puertos. Aunque el carrier se esfuerza por proporcionar una protección razonable para su comodidad y seguridad a bordo de sus buques, autobuses, barcos de día y/o coches de ferrocarril de su propiedad o que opera, el carrier no puede garantizar la ausencia de todos los riesgos asociados con la guerra, el terrorismo, el crimen u otras posibles fuentes de daño. El carrier recuerda a todos los pasajeros que, en última instancia, deben asumir la responsabilidad por sus acciones mientras estén en tierra. El Departamento de Estado de los Estados Unidos y otras agencias gubernamentales similares emiten regularmente avisos y advertencias a los viajeros que detallan las condiciones locales en ciudades y países específicos, de acuerdo con la percepción de dicha agencia sobre los riesgos para los viajeros. El carrier recomienda encarecidamente que los pasajeros y sus asesores de viajes obtengan y consideren dicha información al tomar decisiones de viaje. Aunque es poco probable, el buque puede enfrentarse a guerra real o amenazada, operaciones bélicas o hostilidades. El carrier tiene el derecho absoluto y la única discreción para responder a preocupaciones de seguridad de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitado a, navegar con o sin luces, desviarse de las prácticas o reglas y regulaciones de navegación, carga u otros asuntos en tiempos de paz, o navegar armado o desarmado y con o sin convoy.

Existen riesgos inherentes a estar a bordo del buque y otros medios de transporte. Estos incluyen, a modo de ejemplo, tener que evacuar el buque u otros medios de transporte en caso de emergencia, tener que moverse en el buque u otros buques durante mares agitados y la falta de acceso a servicios médicos completos. Para las personas que están enfermas o que tienen una discapacidad o limitación mental o física, estos riesgos son más significativos. Por ejemplo: el acceso a todas las partes del buque, otros medios de transporte o a las instalaciones en tierra puede ser difícil o imposible para algunos pasajeros. Además, las evacuaciones médicas durante el crucero, ya sea en el mar, por lancha, o desviándose del itinerario programado, pueden crear un riesgo incrementado de daño y pueden no ser factibles por una variedad de razones. El carrier se reserva el derecho de determinar, a su sola discreción ejercida de buena fe, si y cuándo ocurrirá una evacuación médica de cualquier pasajero del buque.

### **4. DERECHO A RECHAZAR RESERVAS Y PASAJES, CANCELAR RESERVAS; CONFINARLO EN SU CAMAROTE O DESBORDARLO.**

El carrier se reserva el derecho de rechazar la reserva de pasaje en un crucero a cualquier persona o de cancelar su reserva de crucero existente por cualquier razón lícita y sin importar el nivel de lealtad del Capitán Circle de un pasajero o los beneficios existentes. Cualquier persona a la que se le rechace el embarque o el pasaje antes de la salida programada por el carrier recibirá un reembolso de su Precio Total del Crucero. Los puntos del Capitán Circle no tienen valor monetario y, por lo tanto, no son canjeables por efectivo. El carrier puede, sin responsabilidad por reembolso, pago, compensación o crédito, excepto según lo previsto en este documento, desembarcarlo o negarse a embarcarlo, confinarlo en un camarote, ponerlo en cuarentena, restringirlo, cambiar su alojamiento o desembarcarlo en cualquier momento si, en la opinión exclusiva del carrier, el Capitán o cualquier médico, usted o cualquier menor u otra persona bajo su cuidado durante el crucero no son aptos por cualquier razón para el crucero, o su presencia podría ser perjudicial para su salud, comodidad o seguridad o la de cualquier otra persona, o, a juicio del Capitán, se considera aconsejable por cualquier razón. El carrier se reserva el derecho de solicitar una carta de su médico que atestigüe su aptitud para viajar, pero al solicitar dicha carta no renuncia a su derecho de desembarcarlo o negarse a embarcarlo como se establece en esta sección. Salvo que se disponga lo contrario, si se le exige permanecer a bordo del buque o en otro lugar, debido a una lesión, enfermedad o discapacidad, o debido a la acción de cualquier gobierno o autoridad, o por cualquier otra razón no atribuible al carrier, deberá pagar o reembolsar al carrier todos los costos y gastos resultantes, incluidos alimentos, transporte, alojamiento, servicios médicos y/o de repatriación para usted y/o aquellos que lo acompañen. Si durante el crucero se vuelve inapto para viajar por cualquier motivo y/o desembarca antes de tiempo, o si se le niega el pasaje, o si se cancela su reserva si reserva un crucero después de que el carrier le haya informado que ya no se le permite navegar, el carrier no será responsable de ningún reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo.

## **5. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD; BEBIDAS; TABACO; JUEGO; INSTALACIONES RECREATIVAS; BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

La edad mínima para los pasajeros para navegar es de 6 meses en el momento del embarque. En todos los demás cruceros donde hay más de 2 días consecutivos en el mar, la edad mínima para los pasajeros es de 12 meses en el momento del embarque. No se permite a ningún pasajero menor de 21 años reservar un crucero, y cualquier pasajero menor de 21 años debe viajar en un camarote con un pasajero de 21 años o más, quien asumirá la responsabilidad de su cuidado durante el crucero. Para grupos familiares que reserven múltiples camarotes, la edad mínima para al menos una persona en cada camarote es de 16 años, siempre que viajen con un padre o tutor legal. No podemos aceptar reservas grupales para grupos de estudiantes o jóvenes que no se ajusten a nuestros requisitos de edad mínima. Cada pasajero acepta y garantiza que supervisará a cualquier pasajero bajo su cuidado en todo momento para asegurar que se cumplan estrictamente todas las políticas, así como todas las demás reglas del carrier y del buque, por todos los pasajeros bajo su supervisión. Al permitir que menores bajo su supervisión utilicen equipos o instalaciones atléticas o recreativas, usted garantiza que se ha revisado y entendido la señalización sobre el uso adecuado y el riesgo potencial.

Ningún pasajero menor de 21 años puede comprar, poseer o consumir alcohol a bordo durante el crucero. No se permitirá a ningún pasajero menor de 18 años participar en actividades de juego a bordo de cualquier buque o comprar cigarrillos o productos de tabaco. En algunos cruceros, la edad mínima para el alcohol es de 21 años, y cada pasajero acepta cumplir con cualquier restricción de edad para el alcohol que esté vigente en el buque durante el crucero. Las áreas interiores a bordo de los buques son para no fumar y fumar solo se permite en secciones designadas. Las áreas de fumar al aire libre están claramente señalizadas en todo el buque. Fumar está prohibido en los camarotes de los pasajeros y en los balcones. Las violaciones de la política de no fumar a bordo resultarán en una tarifa de limpieza de \$250 por cada ocurrencia, que se cargará a su cuenta de camarote. Las violaciones repetidas pueden resultar en su desembarque antes del final del crucero sin ningún reembolso y a su costa. El uso de cigarrillos electrónicos, vaporizadores personales o sistemas de entrega de nicotina electrónicos está permitido solo dentro de los confines del camarote del pasajero (el balcón no está incluido) y en las áreas de fumar designadas.

Los pasajeros acuerdan no llevar bebidas alcohólicas o no alcohólicas a bordo para consumo o para cualquier otro uso, excepto como se indica a continuación:

- Para los pasajeros de edad legal para beber, se permite llevar una (1) botella de vino o champán (750 mL de volumen o menos) por pasajero por viaje, que se puede presentar a seguridad durante el embarque. Se cobrará una tarifa de descorche de \$20.00 si los pasajeros desean consumir su vino o champán en las áreas públicas del barco.
- Se aplicará una tarifa de descorche de \$20.00 (sujeta a cambios sin previo aviso) a cada botella adicional (750 mL de volumen o menos) más allá de la asignación de una botella por pasajero por viaje. Se aplican limitaciones, y se rechazará el vino traído en cantidades consideradas excesivas por el buque o seguridad.
- Los pasajeros también tienen prohibido llevar agua, refrescos y otras bebidas no alcohólicas a bordo que estén envasadas en botellas. Se permite llevar una pequeña cantidad de bebidas no alcohólicas (es decir, agua con gas, refrescos, jugo, leche) enlatadas o en cartones a bordo el día del embarque, solo si se llevan en el equipaje de mano (no en el equipaje facturado). Se considera una pequeña cantidad un máximo de 12 latas/cartones sellados y sin abrir de 12 onzas cada una o menos por persona. Se pedirá a los pasajeros que desechen las bebidas abiertas en recipientes de plástico antes de embarcar.

Todo el equipaje facturado y de mano será escaneado y se retirarán, confiscarán y desecharán cualquier artículo prohibido, incluidas las bebidas alcohólicas/no alcohólicas. Si su equipaje está cerrado, la seguridad puede quitar el candado o, alternativamente, el equipaje será retenido por seguridad hasta que usted pueda estar presente para una inspección y se identifiquen y/o entreguen los artículos en cuestión. El carrier no será responsable por ninguna pérdida, costo, decepción o daño de ningún tipo como resultado de la remoción del candado del equipaje, de artículos alcohólicos/no alcohólicos o de otros artículos prohibidos retirados y desechados por violar la política. Usted acepta entregar las bebidas alcohólicas que se compran en la tienda de regalos del buque libre de impuestos, o en puertos de escala, al carrier, que serán entregadas a su camarote justo antes de desembarcar del viaje. Cualquier vino o champán proporcionado por el carrier no está sujeto a una tarifa de descorche. El agua purificada o destilada en envases sellados de fábrica (incluidos los envases de plástico) para uso en conjunto con dispositivos médicos se permite en el equipaje facturado y debe ser empaquetada con los

dispositivos. El agua destilada/purificada en envases sellados de fábrica (incluidos los envases de plástico) para la reconstitución de fórmula infantil se permite en el equipaje facturado para camarotes con reservas para infantes. Se aplican limitaciones, y las asignaciones están sujetas a cambios sin previo aviso y siguen sujetas a evaluaciones situacionales tanto por parte de la seguridad como del buque.

Los pasajeros que ingresen a la semana 24 de embarazo el último día del crucero acuerdan no reservar el crucero ni embarcar en el buque. Los pasajeros con preguntas sobre viajar en un buque mientras están embarazadas deben consultar la sección "Embarazo" de la sección de Preguntas Frecuentes en el sitio web del carrier para obtener más información sobre limitaciones y requisitos para navegar mientras están embarazadas.

Usted además acuerda cumplir con todos los requisitos de edad, género u otros requisitos de elegibilidad aplicables a cualquier otra actividad, servicio o instalación disponible durante el crucero, incluyendo pero no limitado a aquellos asociados con el uso de cualquier instalación de spa o equipo o instalaciones atléticas o recreativas, y asegurarse de que supervise el uso de dichas instalaciones por cualquier menor bajo su cuidado. Puede haber restricciones de edad aplicables a actividades en el buque y en tierra, que se establecen para la seguridad y el bienestar de todos los participantes. El carrier y todos los contratistas independientes, según sea el caso, se reservan el derecho de revisar los requisitos de elegibilidad para actividades durante el crucero o en tierra por razones de seguridad u otras razones lícitas de vez en cuando, y con los cuales cada pasajero acuerda cumplir.

## **6. PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA; COMPRENSIÓN Y ACEPTACIÓN DE RIESGOS**

SE LE ANIMA A DISCUTIR LA OPORTUNIDAD DE VIAJAR CON SU MÉDICO Y A REVISAR EL SITIO WEB DE LOS CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE EE. UU. ("CDC") PARA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA. USTED RECONOCE, ENTIENDE Y ACEPTA QUE, MIENTRAS ESTÉ A BORDO DEL BUQUE, EN TERMINALES Y ÁREAS DE EMBARQUE, O DURANTE ACTIVIDADES EN TIERRA Y/O MIENTRAS VIAJA HACIA O DESDE EL BUQUE, USTED U OTROS PASAJEROS PUEDEN ESTAR EXPUESTOS A ENFERMEDADES COMUNICABLES, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A, COVID-19, INFLUENZA, RESFRÍOS Y/O NOROVIRUS. USTED ADEMÁS ENTIENDE Y ACEPTA QUE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A ESTAS ENFERMEDADES COMUNICABLES Y OTRAS ES INHERENTE EN LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE LAS PERSONAS INTERACTÚAN O COMPARTEN INSTALACIONES COMUNES, ESTÁ FUERA DEL CONTROL DEL CARRIER Y NO PUEDE SER ELIMINADO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA. USTED ACEPTA CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE ESTOS RIESGOS COMO PARTE DE ESTE CONTRATO DE PASAJE, INCLUYENDO EL RIESGO DE ENFERMEDAD GRAVE O MUERTE DERIVADA DE DICHAS EXPOSICIONES, Y/O TODOS LOS DAÑOS, PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS RELACIONADOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

## **7. CANCELACIÓN POR SU PARTE, REEMBOLSO, RECOMENDACIÓN PARA SEGURO/PATRON DE VIAJE Y SU ASESOR DE VIAJES**

Se le requiere pagar una tarifa de cancelación (incluyendo 3º y 4º camarote) si cancela su crucero, crucero-turístico o paquete Crucero Plus. Las tarifas de cancelación se basan en los Cargos del Crucero pagados, excluyendo traslados, recargos, excursiones en tierra y la mayoría de los regalos y/o servicios especiales precomprados. No tiene derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito, excepto según lo dispuesto en esta sección. Cualquier reembolso se realizará directamente al método de pago que utilizó en el momento de la reserva o a su asesor de viajes y usted debe recibir su reembolso directamente de estas fuentes. Puede cancelar por teléfono o mediante un dispositivo electrónico a través de un Sistema de Reservas por Computadora aprobado por el Carrier, siempre que el Carrier reciba inmediatamente una confirmación escrita de la cancelación. En tal caso, la cancelación se considerará efectiva al cierre de operaciones de la Hora Estándar del Pacífico en la fecha en que comunicó dicha cancelación.

Dado que una cancelación probablemente significa una disminución en la oportunidad de vender espacio en otros cruceros/cruceros-turísticos, las tarifas de cancelación en los horarios a continuación se aplican independientemente de si su espacio es revendida. Por la presente, usted acepta que las pérdidas sufridas por nosotros en caso de su cancelación serían muy difíciles o imposibles de cuantificar, y que las tarifas establecidas en nuestra política de cancelación representan una evaluación justa y razonable de la pérdida potencial del Carrier como daños liquidados. La cantidad de la tarifa de

cancelación varía según la duración de la navegación para el crucero/crucero-turístico y el momento de la cancelación para el crucero/crucero-turístico y el paquete Crucero Plus, como se ilustra en los horarios a continuación.

Cruceros de 1 a 24 días de duración (incluyendo segmentos de crucero mundial) <b>El pago final se debe 90 días antes de la salida.</b>		
Días antes de la salida del crucero o paquete terrestre <sup>^</sup>	Artículo(s) Evaluados*	Tarifa de Cancelación
90 días o más	Ninguno	Ninguno
75 a 89 días	Todos los artículos	25% de los cargos del crucero
61 a 74 días	Todos los artículos	50% de los cargos del crucero
31-60 días	Todos los artículos	75% de los cargos del crucero
30 días o menos	Todos los artículos	100% de los cargos del crucero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• *Artículos: Cargos del Crucero, Crucero-turístico, Paquete Crucero Plus, regalos/special services precomprados.</li> <li>• Los Cargos del Crucero no incluyen Impuestos y Tarifas Gubernamentales, que no están sujetos a ninguna tarifa de cancelación.</li> <li>• <sup>^</sup>Para aquellos pasajeros que reservan una promoción de depósito reducido, el monto inicial de la tarifa de cancelación no excederá el depósito requerido/pagado.</li> </ul>		
Navegaciones de 25 días o más de duración (incluyendo Crucero Mundial Completo y Segmentos de Crucero Mundial) <b>El pago final se debe 120 días antes de la salida.</b>		
Días antes de la salida del crucero o paquete terrestre <sup>^</sup>	Artículo(s) Evaluados*	Tarifa de Cancelación
120 días o más	Ninguno	Ninguno
113 a 119 días	Todos los artículos	Monto del Depósito <sup>^</sup> (o 30% de los Cargos del Crucero para un Crucero Mundial Completo y Segmentos de Crucero Mundial)

<p>Navegaciones de 25 días o más de duración (incluyendo Crucero Mundial Completo y Segmentos de Crucero Mundial)  <b>El pago final se debe 120 días antes de la salida.</b></p>		
61 a 112 días	Todos los artículos	50% de los cargos del crucero
60 días or menos	Todos los artículos	100% de los cargos del crucero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• *Artículos: Cargos del Crucero, Crucero-turístico, Paquete Crucero Plus, regalos/special services precomprados.</li> <li>• Los Cargos del Crucero no incluyen Impuestos y Tarifas Gubernamentales, que no están sujetos a ninguna tarifa de cancelación.</li> <li>• ^Para aquellos pasajeros que reservan una promoción de depósito reducido, el monto inicial de la tarifa de cancelación no excederá el depósito requerido/pagado.</li> </ul>		
<p><b>Todos los Paquetes de Hotel Pre y Post Crucero (todas las longitudes de crucero)</b></p>		
Días antes de la Salida de las Vacaciones^	Tarifa de Cancelación	
90 días or más	Sin tarifa de cancelación	
75-89 días	25% de los cargos del crucero	
61-74 días	50% de los cargos del crucero	
31 to 60 días	75% de los cargos del crucero	
Dentro de 30 días	100% de los cargos del crucero	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ^La Salida de las Vacaciones es la fecha de inicio más temprana del crucero, crucero-turístico o paquete de hotel.</li> <li>• Los Cargos del Crucero no incluyen Impuestos y Tarifas Gubernamentales, que no están sujetos a ninguna tarifa de cancelación.</li> </ul>		

En caso de conflicto entre este Contrato de Pasaje y la Política Estándar del [Carrier para Cancelaciones, Reembolsos y Pago Final](#), y como se describe en el sitio web del Carrier, la descripción de dichas políticas en el sitio web prevalece.

## **EXCEPCIONES A LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN:**

- Si ha comprado una promoción a precio especial donde el depósito es 100% no reembolsable desde el momento del pago, no tiene derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito de su depósito bajo ninguna circunstancia si cancela su reserva.
- Si ha comprado una promoción a precio especial que es 100% no reembolsable desde el momento del pago, no tiene derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito de los Cargos del Crucero para su Crucero o Crucero-turístico si cancela su reserva.

Política de Cancelación de Excursiones en Tierra: Para obtener detalles completos sobre los términos y condiciones que rigen las Excursiones en Tierra, revise los [Términos y Condiciones de Excursión del Carrier](#). El pasajero entiende y acepta que el Carrier puede prohibirle desembarcar en cualquier puerto de escala y/o limitarle a desembarcar solo para actividades específicas patrocinadas por el Carrier o excursiones en tierra vendidas por el Carrier, a su sola discreción, por razones relacionadas con la salud pública.

Los cambios de nombre requieren la aprobación previa del Carrier y pueden no ser siempre posibles. Los cambios de nombre y cambios de fecha de salida se consideran cancelaciones de reserva y están sujetos a tarifas de cancelación.

Seguro de Viaje/Protección: El Carrier recomienda encarecidamente que obtenga su propio seguro y/o protección de viaje contra pérdida o daño de equipaje y efectos personales, cancelación de viaje y evacuaciones de emergencia, muerte o lesión accidental, y gastos médicos y de enfermedad sostenidos o incurridos en relación con su crucero.

Si ha comprado la Protección de Vacaciones Princess o la Protección de Vacaciones Platinum Princess o su propio seguro y/o protección de viaje, debe notificar al Carrier o al Asegurador sobre cualquier cancelación tan pronto como sea posible y de acuerdo con todos los requisitos aplicables. Los reembolsos o créditos disponibles bajo el programa de Protección de Vacaciones Princess están sujetos a los términos de dicho programa y deben reclamarse a través del proceso descrito en los documentos del programa. Si compró sus boletos de avión a través del Carrier, todos los boletos de avión son propiedad del Carrier y deben ser devueltos y son reembolsables únicamente al Carrier.

Asesor de Viajes: Su asesor de viajes es su agente y actúa en su nombre para hacer los arreglos para su crucero y cualquier viaje relacionado, alojamiento, excursiones en tierra y tours. El Carrier no es responsable de ninguna representación o conducta de su asesor de viajes, incluyendo pero no limitado a, cualquier falla en remitir su depósito u otros fondos al Carrier, por los cuales usted seguirá siendo responsable ante el Carrier, o cualquier falla en remitir un reembolso del Carrier a usted. Usted reconoce que su asesor de viajes actúa únicamente como su agente, y no como agente del Carrier, y se considera como su agente. Además, la recepción por parte de su asesor de viajes de este Contrato de Pasaje o cualquier otra comunicación, aviso o información del Carrier constituirá la recepción de dichos materiales por usted. Usted acepta que el Carrier no es responsable de la situación financiera o la integridad de dicho asesor de viajes. En caso de que su asesor de viajes no remita al Carrier cualquier dinero pagado por usted al asesor, usted sigue siendo responsable de los fondos adeudados al Carrier, independientemente de si el Carrier exige el pago. No se proporcionará reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo por parte del Carrier, si usted o su asesor de viajes tienen que cancelar o acortar su crucero, a menos que haya comprado la Protección de Vacaciones Princess o la Protección de Vacaciones Platinum Princess, cumpla con los criterios de elegibilidad y haga una reclamación a través del proceso descrito en los documentos de su programa.

## **8. DERECHO A DESVIARSE DE LA RUTA PROGRAMADA, CAMBIAR EL PUERTO DE EMBARQUE/DESEMBARQUE, SUSTITUIR TRANSPORTE, CANCELAR CRUCERO Y ACTIVIDADES, Y CAMBIAR O OMITIR PUERTOS DE ESCALA; SUSTITUCIÓN.**

Salvo disposición en contrario, el Carrier puede, por cualquier motivo, sin previo aviso, cancelar el crucero; desviarse de los puertos de escala programados, la ruta y el horario; llamar u omitir llamar a cualquier puerto o lugar o cancelar o modificar cualquier actividad a bordo o fuera del buque; cumplir con todas las leyes y órdenes gubernamentales dadas por las autoridades gubernamentales; brindar asistencia para preservar la vida y la propiedad; o cambiar la fecha u hora de salida o llegada, cambiar el puerto de embarque o desembarque, acortar el crucero o sustituir buques, aeronaves u otros medios de transporte o alojamiento. Por lo tanto, no debe hacer arreglos importantes o reuniones basadas en el crucero programado, que pueden cambiar sin responsabilidad para el Carrier. Además, el Capitán del buque, así como el operador

de cualquier otro medio de transporte, puede, a su sola discreción, tomar cualquier acción que considere necesaria para la seguridad, protección, comodidad o bienestar de cualquier persona o para prevenir daños o pérdidas al buque.

En caso de fallos mecánicos que causen la cancelación del crucero programado, tiene derecho a un reembolso completo del Precio Total del Crucero; o en caso de fallos mecánicos que causen la finalización anticipada de un crucero, un reembolso parcial del Precio Total del Crucero, gastos de viaje para transportarlo al puerto de desembarque programado o a su ciudad de origen a discreción del Carrier, y alojamiento nocturno si se requiere una parada no programada.

No tendrá ninguna reclamación contra el Carrier, y el Carrier no será responsable por daños o reembolsos de los Cargos del Crucero, ninguna parte de estos, u otros pagos, compensaciones o créditos de ningún tipo; ni por cargos de hotel o comida, gastos de viaje u otra pérdida, demora, inconveniente, decepción o gasto de ningún tipo, que serán responsabilidad del pasajero, siempre que la cancelación o cambio estuviera más allá del control exclusivo del Carrier. La no responsabilidad del Carrier se extiende sin limitación a cualquiera de las causas descritas en la Sección 16(B) (incluyendo, pero no limitado a, órdenes de agencias gubernamentales que restringen el viaje debido a epidemias declaradas, pandemias, emergencias de salud pública o brotes de enfermedades comunicables, cuarentenas, emergencias nacionales o regionales) y/o clima inclemente; consideraciones de salud, médicas o ambientales; disturbios o agitación laboral, política o social; o razones operativas, comerciales o de seguridad; o se basó en una creencia de buena fe del Carrier o del Capitán del buque de que el crucero o cualquier parte de este podría poner en peligro el buque o exponer a cualquier persona o propiedad a pérdida, lesión, daño o demora. Salvo lo dispuesto anteriormente para fallos mecánicos, siempre que la realización del crucero se vea obstaculizada o impedida por cualquier causa o circunstancia, el crucero puede ser terminado y usted puede ser desembarcado sin ninguna responsabilidad adicional del Carrier por reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo, excepto donde se requiera un reembolso por ley como resultado de una declaración de emergencia de salud pública o una orden gubernamental que cancele el crucero en cuestión o retrase el viaje por más de 24 horas.

Si, y solo si, la cancelación o cambio fue por razones distintas a las descritas en el párrafo anterior, y estuvo bajo el control exclusivo del Carrier, usted acepta que la responsabilidad del Carrier, si la hubiera, se limitará de la siguiente manera:

- Si el Carrier cancela el crucero antes de que haya comenzado, reembolsará el Precio Total del Crucero (menos cualquier cargo de aire o alojamiento incurrido).
- Si la salida se retrasa y usted no es acomodado a bordo del buque, el Carrier puede organizar alojamiento y comida sin costo adicional para usted.
- Si el puerto de embarque o desembarque programado para un crucero se cambia, el Carrier organizará el transporte desde el puerto originalmente programado.
- Si el crucero se termina o finaliza anticipadamente, el Carrier, a su opción, puede emitir un crédito de crucero, hacer un reembolso proporcional de su Precio Total del Crucero, transferirlo a otro buque o transportarlo al puerto final programado.
- Si usted paga al Carrier un monto superior a la tarifa del crucero por una excursión en tierra u otra actividad que se cancele, estará limitado a un reembolso, si lo hubiera, del monto pagado por la actividad cancelada.

Bajo ninguna circunstancia el Carrier será o se convertirá en responsable de daños consecuenciales u otros daños de cualquier tipo sufridos por cualquier pasajero, salvo lo expresamente previsto en este documento.

## **9. SU RESPONSABILIDAD DE INFORMAR AL CARRIER SOBRE NECESIDADES ESPECIALES.**

Debido a los riesgos inherentes al viaje por mar, como se describe en la Sección 3 de este Contrato de Pasaje, si tiene alguna necesidad médica, física u otros requisitos especiales, se le solicita a usted, su asesor de viajes o cualquier persona que reserve en su nombre que informe al Carrier por escrito en el momento de la reserva sobre cualquier necesidad especial u otra condición para la cual usted o cualquier otra persona bajo su cuidado pueda requerir atención médica o alojamiento durante el crucero, o para la cual se contemple o necesite el uso de una silla de ruedas o un animal de servicio. Si surge alguna de estas necesidades especiales o condiciones después de que haya reservado el crucero, se le solicita que lo informe por escrito al Carrier tan pronto como tenga conocimiento de ello.

Los pasajeros reconocen y entienden que ciertos requisitos, estándares y/o regulaciones de seguridad internacionales, extranjeras o locales que involucren el diseño, construcción u operación del buque, muelles, pasarelas, anclajes u otras instalaciones en o fuera del buque pueden restringir el acceso a instalaciones o actividades para personas con

discapacidades. Los pasajeros que necesiten el uso de una silla de ruedas deben proporcionar la suya, ya que las sillas de ruedas del Carrier llevadas a bordo del buque son solo para uso médico de emergencia. Usted reconoce y acepta que el Carrier puede desembarcarlo o negarse a embarcarlo a usted o a cualquier persona bajo su cuidado, como se establece en la Sección 4 anterior. En situaciones limitadas donde no pueda cumplir con ciertos criterios de seguridad y otros especificados, incluso cuando se le proporcionen ayudas y servicios auxiliares apropiados, nos reservamos el derecho de negar la participación en todo o en parte del crucero.

Las personas con discapacidades que viajan en el buque del Carrier deben consultar la sección "Cruceros Accesibles" de la sección de Preguntas Frecuentes en el sitio web del Carrier para obtener más información sobre políticas, procedimientos, ayudas y servicios para pasajeros con discapacidades.

El pasajero garantiza que él mismo y sus compañeros de viaje están física y emocionalmente aptos para viajar en el momento del embarque, y además garantiza que dichos pasajeros no tienen ninguna condición médica o emocional que pueda poner en peligro a cualquier pasajero o miembro de la tripulación o resultar en una desviación del viaje. El Carrier recomienda que cualquier pasajero que no sea autosuficiente viaje con un compañero que asuma la responsabilidad de cualquier asistencia necesaria durante el viaje.

#### **10. NO ANIMALES.**

No se permiten mascotas ni otros animales a bordo del buque en ningún momento, excepto ciertos animales de servicio necesarios de un pasajero con una discapacidad, los cuales requieren notificación por escrito al Carrier en el momento de la reserva de su crucero y la aprobación por escrito del Carrier. Usted acepta asumir la responsabilidad, reembolsar y/o indemnizar al Carrier por cualquier pérdida, daño o gasto relacionado con la presencia de cualquier animal de servicio traído al crucero. Además, acepta determinar y cumplir con cualquier requisito documental u otros relacionados con el animal.

#### **11. PARADA O DESEMBARQUE NO AUTORIZADO.**

La parada o desembarque no autorizado o la falta de realizar cualquier navegación del buque en cualquier puerto será bajo su propio riesgo y costo. Se le puede negar el embarque posterior y no tendrá derecho a ningún reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo. Si planea desembarcar del buque y/o descargar paquetes, cajas o equipaje antes de su puerto de escala autorizado, debe informar a la Oficina de Servicios para Pasajeros a más tardar el día anterior a su llegada a ese puerto para organizar una inspección de usted y/o sus pertenencias por parte de las autoridades aduaneras locales. Si no cumple con este requisito y usted y/o sus pertenencias no se presentan para la inspección, puede estar sujeto a sanciones monetarias impuestas por las autoridades locales. Además, acepta asumir y/o reembolsar al Carrier por cualquier gasto o multa que pueda incurrirse como resultado de dicha falta de cumplimiento. Reconoce que para los cruceros de ida y vuelta que comienzan en un país que hacen escala en otros puertos de ese país, puede visitar pero no desembarcar permanentemente en ningún puerto de ese país que no sea el puerto de embarque. Si desembarca en un puerto diferente en ese país, puede imponerse una multa o penalización por parte del gobierno de ese país. En consideración de la tarifa pagada, por la presente acepta pagar cualquier multa o penalización impuesta debido a su falta de completar el crucero completo.

#### **12. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR CON LAS LEYES Y REGULACIONES, REGLAS DEL BUQUE; NO SOLICITACIÓN.**

Usted será responsable de cumplir con los requisitos de todas las autoridades de inmigración, puerto, salud, aduanas y policía, así como de todas las leyes y regulaciones de cada país o estado desde o hacia el cual viajará, así como de este Contrato de Pasaje. Debe obedecer en todo momento todas las políticas, reglas, regulaciones y órdenes del buque, el Carrier y el Capitán. No debe solicitar a otros pasajeros con fines comerciales ni publicitar bienes o servicios sin el permiso por escrito previo del Carrier. Puede ser desembarcado sin responsabilidad por reembolso, pago, compensación o crédito de ningún tipo si usted o cualquier pasajero por el cual es responsable viola cualquiera de estos requisitos, y acepta asumir y/o reembolsar al Carrier por cualquier gasto o multa que pueda incurrirse como resultado de dicha falta de cumplimiento.

#### **13. CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL CARRIER.**

El Carrier está comprometido con la protección del medio ambiente y usted debe adherirse a la política ambiental del Carrier como sigue: Cualquier vertido o contaminación de cualquier tipo, incluyendo la descarga o pérdida de cualquier artículo, incluidos artículos personales, en el océano y/o vías fluviales está estrictamente prohibido. Usted será estrictamente responsable por cualquier vertido o contaminación ilegal. Cualquier acto intencional o negligente de descargar, liberar o no prevenir la caída de cualquier artículo no autorizado por la borda, sin el permiso expreso del personal a bordo del buque, puede resultar en un cargo de \$500 USD por violación, cargado a su cuenta a bordo. Además, se le cobrará el costo de reembolso de cualquier propiedad descargada no autorizada que pertenezca al Carrier, y dicho cargo se cargará a su cuenta a bordo. También será responsable de cualquier multa o penalización impuesta al Carrier por cualquier gobierno, agencia gubernamental u oficial, puerto o funcionario portuario, o por gastos o pérdidas causadas o incurridas por su violación de la política ambiental del Carrier. La violación de esta política puede resultar en que sea reportado a las autoridades y en su desembarque del buque. Si es desembarcado por violar la política ambiental del Carrier, será responsable de todos los cargos financieros y gastos para regresar a casa, y no se proporcionará reembolso por el Precio Total del Crucero no utilizado. Además, sus privilegios para navegar con el Carrier en el futuro pueden ser revocados a discreción del Carrier.

#### **14. SALUD, ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS SERVICIOS PERSONALES.**

Debido a la naturaleza del viaje por mar y los puertos visitados, la disponibilidad de atención médica puede ser limitada o retrasada y la evacuación médica de emergencia no será posible desde cada ubicación a la que navegue el buque. Todos los servicios de salud, médicos u otros servicios personales en relación con su crucero se proporcionan únicamente para la conveniencia y beneficio de los pasajeros que pueden ser cobrados por dichos servicios. Usted acepta y utiliza la medicina, el tratamiento médico y otros servicios personales disponibles a bordo del buque o en otro lugar bajo su propio riesgo y costo sin responsabilidad o responsabilidad del Carrier, y acepta indemnizar al Carrier por todos los costos o gastos médicos o de evacuación incurridos en su nombre. Los médicos, enfermeras u otro personal médico o de servicio trabajan directamente para el pasajero y no se considerarán como actuando bajo el control o supervisión del Carrier, ya que el Carrier no es un proveedor médico. El Carrier no se compromete a supervisar la experiencia médica de ningún personal médico y no será responsable de las consecuencias de ningún examen, consejo, diagnóstico, medicamento, tratamiento, pronóstico u otros servicios profesionales que un médico o enfermera pueda o no proporcionar. Asimismo, y sin limitación, todo el personal de spa, instructores, conferencistas invitados, artistas y otro personal de servicio se considerará contratistas independientes que trabajan directamente para el pasajero. El Carrier recomienda encarecidamente que todos los pasajeros viajen con un suministro suficiente de sus medicamentos recetados para durar catorce (14) días más allá de la conclusión programada del crucero.

#### **15. EQUIPAJE Y EFECTOS PERSONALES, LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD, INSPECCIÓN.**

Puede llevar una cantidad razonable de equipaje a bordo que contenga solo sus efectos personales, los cuales incluirán maletas, cofres, valijas, bolsos, perchas con ropa, artículos de tocador y otros efectos personales necesarios para el crucero. Si viaja por aire u otro medio de transporte, se aplican los términos y condiciones de la aerolínea u otro proveedor de transporte a su traslado en esos vehículos. No se le permite llevar a bordo armas de fuego, sustancias controladas o prohibidas, artículos inflamables o peligrosos, cualquier otro artículo prohibido por la ley aplicable, o cualquier otro artículo que el Carrier considere, a su sola discreción, perjudicial para la seguridad, protección, comodidad o bienestar de cualquier persona. Se puede encontrar una [lista completa de artículos prohibidos en el sitio web de Princess](#). Esta lista está sujeta a cambios sin previo aviso; debe contactar al Carrier para preguntas sobre la posible prohibición de cualquier otro artículo. Acepta que el Carrier tiene, en todo momento, con o sin aviso, el derecho de entrar y registrar su camarote, caja de seguridad personal o espacios de almacenamiento, o registrar a usted, su equipaje y/o efectos personales en cualquier lugar.

Usted acepta que la responsabilidad del Carrier por la pérdida o daño al equipaje está limitada a \$250 USD por bolsa por pasajero, hasta un máximo de dos (2) bolsas por pasajero para navegaciones de 14 días o menos y hasta un máximo de tres (3) bolsas por pasajero para navegaciones de 15 días o más. Un límite adicional de hasta un total de \$1,500 USD o \$3,000 USD por pasajero está disponible con la compra del Plan de Vacaciones Princess o la Protección de Vacaciones Platinum Princess, respectivamente, al presentar una reclamación por usted al administrador del plan. En ningún caso será responsable el Carrier por el desgaste normal o deterioro de sus bienes o equipaje. El Carrier no se compromete a transportar como equipaje herramientas de trabajo, bienes del hogar, artículos frágiles o valiosos, metales preciosos, joyas, documentos, instrumentos negociables u otros objetos de valor, incluidos, pero no limitados a, los especificados en la sección 30521 del Título 46 del Código de los Estados Unidos. Usted garantiza que no se presentarán tales artículos al Carrier dentro de ningún receptáculo o contenedor como equipaje, y libera al Carrier de toda responsabilidad por la pérdida

o daño de tales artículos cuando se presenten al Carrier en violación de esta garantía. Dichos artículos deben ser enviados a su destino por otros medios. Se insta a los pasajeros a mantener los objetos de valor, artículos irremplazables y medicamentos en su posesión en todo momento y no empacar dichos artículos en el equipaje o maletas manejadas por otros.

El Carrier no será responsable por ninguna pérdida o robo de o daño a o disposición de efectivo, valores, instrumentos negociables, joyas, oro, plata u objetos de valor similares o piedras preciosas, obras de arte, electrónica, computadoras (ya sea de mano, portátil u otra), reproductores de DVD/Blu-ray o equipos de computadora de almacenamiento digital o flash, discos, tarjetas de memoria u otro almacenamiento electrónico, dispositivos portátiles o similares, teléfonos celulares, cámaras, cintas de video o audio, CDs, binoculares, equipos recreativos, hardware dental, cosméticos, aparatos eléctricos para el cabello, líquidos, candados de equipaje, gafas (incluyendo gafas ópticas, de sol y lentes de contacto), audífonos, medicamentos, equipos médicos, sillas de ruedas, scooters, licor u otras bebidas alcohólicas, cigarrillos, productos de tabaco o documentos comerciales u otros bajo ninguna circunstancia, ya sea transportados dentro de su equipaje o de otra manera. Puede utilizar la caja de seguridad en su camarote. Sin embargo, acepta que el uso de la caja de seguridad del camarote no aumentará la responsabilidad del Carrier según lo dispuesto en este Contrato de Pasaje.

Usted acepta que el equipaje o propiedad, incluidos todos los artículos perdidos y encontrados retenidos por el Carrier o entregados por usted al Carrier, que permanezca sin reclamar por escrito durante más de 90 días después de su desembarque se considerará abandonado y será propiedad exclusiva del Carrier, y usted renuncia a cualquier reclamación sobre ello. Además, acepta pagar todas las tarifas y gastos incurridos por el Carrier para entregar cualquier artículo que reclame. El Carrier no asume ninguna responsabilidad por entregar dichos artículos de otra manera o por entregar artículos que estén prohibidos por la ley.

## **16. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD DEL CARRIER; INDEMNIZACIÓN.**

A. General: Nada en este Contrato de Pasaje limitará o privará al Carrier de los beneficios de las leyes o estatutos aplicables de los Estados Unidos de América o de cualquier otro país; o de cualquier convención internacional que prevea la liberación de, o limitación de, responsabilidad.

B. Actos Más Allá del Control del Carrier, Fuerza Mayor: Salvo lo dispuesto en la Sección 8 respecto a reembolsos y ciertos otros gastos por cruceros que se cancelen o terminen debido a fallos mecánicos, el Carrier no es responsable por muerte, lesión, enfermedad, daño, demora u otra pérdida de persona o propiedad de ningún tipo causada por un acto de Dios; epidemia; pandemia; brote de enfermedad; crisis de salud pública; desastres naturales; incapacidad para obtener combustible y/o provisiones; cierres de puertos y/o aeropuertos; actos de autoridad civil o militar; actos, regulaciones o leyes de cualquier gobierno; orden o regulación gubernamental; guerra; conmociones civiles; problemas laborales; terrorismo, crimen u otras fuentes potenciales de daño; interferencia gubernamental; peligros del mar; incendio; incautación o arresto del buque; la necesidad de brindar asistencia médica u otra, o cualquier otra causa más allá del control exclusivo del Carrier, o cualquier otro acto u omisión que no se demuestre que fue causado por negligencia del Carrier.

C. Reclamaciones por Estrés Emocional: El Carrier no será responsable ante el pasajero por daños por estrés emocional, sufrimiento mental o lesión psicológica de ningún tipo, bajo ninguna circunstancia, excepto por aquellos daños comprobados en un tribunal de jurisdicción competente que surjan y sean atribuibles a la lesión física del pasajero o como resultado de que el pasajero haya estado en riesgo real de lesión física inmediata causada directamente por la negligencia del Carrier ("Daño Emocional").

D. Asunción de Riesgo: Usted acepta que al usar las piscinas, sauna, equipos y instalaciones atléticas o recreativas del buque, ya sea incluidos en el precio del crucero o como compra opcional, o al participar en actividades organizadas grupales o individuales, ya sea a bordo o fuera del buque o como parte de una excursión en tierra, asume el riesgo de lesión, muerte, enfermedad u otra pérdida. Acepta que el Carrier en ningún caso es responsable ante usted por cualquier acontecimiento que ocurra fuera del buque, lanchas, auxiliares u otros vehículos de propiedad o operación del Carrier o por cualquier evento causado por la conducta criminal de cualquier tercero.

E. Cruceros Desde/Hacia o Dentro de la UE o EEE: En cruceros internacionales que no embarquen, desembarquen ni hagan escala en ningún puerto de EE. UU. y donde usted comience el crucero embarcando o desembarcando en un puerto de un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE), el Carrier tendrá derecho a todas

y cada una de las limitaciones de responsabilidad e inmunidades por pérdida o daño de equipaje, muerte y/o lesión personal como se proporciona bajo el Reglamento de la UE 392/2009 sobre la responsabilidad de los transportistas hacia los pasajeros en caso de accidentes. A menos que la pérdida o daño haya sido causado por un incidente de transporte, que se define como un naufragio, volcamiento, colisión o encallamiento del buque, explosión o incendio en el buque, o defecto en el buque (como se define en el Reglamento), la responsabilidad del Carrier se limita a no más de 400,000 Derechos Especiales de Giro ("DEG") por pasajero (aproximadamente \$530,000 USD a partir de febrero de 2024, fluctuando según el tipo de cambio diario publicado por el [Fondo Monetario Internacional](#)) si el pasajero prueba que el incidente fue resultado de la culpa o negligencia del Carrier. Si la pérdida o daño fue causado por un incidente de transporte, la responsabilidad del Carrier se limita a no más de 250,000 DEG por pasajero (aproximadamente \$332,000 USD a partir de febrero de 2024, fluctuando según el tipo de cambio diario publicado por el [Fondo Monetario Internacional](#)). La compensación por pérdida causada por un incidente de transporte puede aumentar a un máximo de 400,000 DEG por pasajero, a menos que el Carrier demuestre que el incidente de transporte ocurrió sin culpa o negligencia del Carrier. Los incidentes de transporte no incluyen actos de guerra, hostilidades, guerra civil, insurrección, desastres naturales o actos u omisiones intencionales de terceros. En casos donde la pérdida o daño fue causado en relación con la guerra o el terrorismo, la responsabilidad del Carrier por cualquier lesión personal o muerte (ya sea ocurrida durante un incidente de transporte o un incidente no relacionado) está limitada a la menor de 250,000 DEG por pasajero o 340 millones de DEG por buque por incidente. No se recuperarán daños punitivos para cruceros cubiertos por el Reglamento de la UE 392/2009. Para obtener una copia del Reglamento de la UE 392/2009, visite el sitio web del [Diario Oficial de la Unión Europea](#). Además, los pasajeros que embarquen en un puerto de un Estado Miembro de la Unión Europea tienen derechos bajo el Reglamento de la UE 1177/2010. Para obtener una copia del Reglamento de la UE 1177/2010, [visite el sitio web del Diario Oficial de la Unión Europea](#).

**F. Limitaciones Adicionales de Responsabilidad:** Además de todas las restricciones y exenciones de responsabilidad proporcionadas en este Contrato de Pasaje, el Carrier tendrá derecho a todos los estatutos de los Estados Unidos de América que prevean limitación y exoneración de responsabilidad y los procedimientos que proporcionan, incluyendo, pero no limitado a, el Título 46 del Código de los Estados Unidos secciones 30501 a 30527, y 30529, que son estatutos de EE. UU. que limitan la responsabilidad del Carrier. Nada en este contrato tiene la intención de limitar o privar al Carrier de dicha limitación o exoneración de responsabilidad bajo cualquier ley aplicable.

**G. Excursiones, Servicios en Tierra y Otro Transporte:** Todas las instalaciones de viaje, tours, actividades, productos o servicios, que no sean a bordo de los buques y lanchas del Carrier o autobuses, barcos de día y/o coches de ferrocarril de propiedad o que opere, proporcionados en conexión con, antes, después o durante su crucero, incluidos, pero no limitados a, actividades pre y post crucero, excursiones en tierra, alojamiento en hoteles, comidas o transporte de cualquier tipo por cualquier buque, aeronave u otro medio de transporte, incluidos, pero no limitados a, vuelos de ida y vuelta al buque, son proporcionados, propiedad y/o operados por contratistas independientes cuyos empleados, instalaciones, vehículos, productos y servicios no están sujetos a la supervisión o control del Carrier. Al proporcionar o vender reservas o boletos en relación con cualquier actividad, servicio o transporte o al acompañarlo durante dichas actividades, el Carrier lo hace como una conveniencia para los pasajeros y tendrá derecho a imponer un cargo y obtener ganancias de la venta de tales excursiones, servicios o transporte, pero no se compromete a supervisar o controlar a dichos contratistas independientes o sus empleados, vehículos o instalaciones. El Carrier no acepta responsabilidad por ninguna pérdida, demora, daño, lesión, muerte o tergiversación que surja de cualquier excursión, servicio o transporte o cualquier pérdida, demora o decepción por cancelaciones de cualquier excursión, servicio o transporte, incluidas, pero no limitadas a, cancelaciones de vuelos, errores en la reserva de asientos, actualizaciones, overbooking o emisión de boletos. El Carrier no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, respecto a la idoneidad, seguridad, seguro u otros aspectos de tales contratistas, transporte, tours, servicios, productos o instalaciones. Cualquier responsabilidad por tales servicios se registrará por este Contrato de Pasaje y los contratos y/o tarifas entre usted y dichas empresas de servicio. Usted acepta que la responsabilidad del Carrier, si la hubiera, por el incumplimiento de cualquier contratista independiente que proporcione tales instalaciones o servicios no excederá los montos recibidos por dichos servicios por parte del Carrier en su nombre. Cualquier empresa o persona que proporcione servicios o instalaciones de cualquier tipo en conexión con una excursión en tierra u otra actividad ofrecida para la venta por el Carrier tendrá el beneficio de toda defensa a la que el Carrier tenga derecho bajo este Contrato de Pasaje. El Carrier no supervisa ni controla a otros proveedores de tours independientes o transportistas ("operadores de terceros") que puedan organizar, proporcionar y/o operar servicios de viaje o transporte para pasajeros que viajan hacia o desde sus buques, o mientras estén fuera de sus buques, ya sea por tierra, ferrocarril, mar o aire; y sin importar si se organizan en conexión con el crucero del Carrier o por separado. Cualquier transportista de terceros sigue siendo el único responsable de cualquier pérdida, lesión, daño o muerte que pueda surgir o ser causada durante cualquier viaje, tour, visita turística o servicios de transporte proporcionados por ese tercero.

H. Indemnización: Además de los requisitos de la Sección 13, anterior, relativos a la política ambiental del Carrier, usted acepta reembolsar e indemnizar al Carrier por cualquier daño, responsabilidad, pérdida, penalización, multa, cargo o gasto de cualquier naturaleza que incurra usted o que se imponga al Carrier como resultado de cualquier acto, omisión o violación de la ley o de este Contrato de Pasaje por usted o cualquier menor u otro pasajero bajo su cuidado.

**17. NOTIFICACIÓN DE RECLAMOS Y ACCIONES; LIMITACIÓN DE TIEMPO; ARBITRAJE; FORO; RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS; RENUNCIA AL DERECHO A PROCEDIMIENTOS IN REM DE ARRESTO Y ADJUNTOS.**

Las siguientes disposiciones son para el beneficio del Carrier y ciertos beneficiarios de terceros como se establece anteriormente en la Sección 1:

A. Notificación de Reclamos y Límites de Tiempo para Acción Legal:

- a. Reclamos por Lesiones, Enfermedades o Muerte: En casos que involucren reclamos por Daño Emocional, lesiones corporales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, no se puede presentar una demanda contra el Carrier a menos que (1) se entregue un aviso por escrito que brinde todos los detalles del reclamo al Carrier dentro de los 6 meses a partir de la fecha del Daño Emocional, lesión, enfermedad o muerte, (2) se presente una demanda sobre dicho reclamo dentro de 1 año a partir de la fecha de la lesión, enfermedad o muerte, y (3) se realice un servicio válido de la demanda dentro de los 90 días posteriores a la presentación de la queja.
- b. Todos los Otros Reclamos: Ningún reclamo de ningún tipo, incluyendo sin limitación violaciones alegadas de derechos civiles, discriminación, leyes de consumo o privacidad, u otros derechos estatutarios, constitucionales o legales, o por cualquier pérdida, daño o gastos relacionados o que de alguna manera surjan de o estén conectados con este Contrato de Pasaje o el crucero del pasajero, que no sea por daño emocional o lesiones corporales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, podrá ser presentado contra el Carrier a menos que (1) se entregue un aviso por escrito que brinde todos los detalles del reclamo al Carrier dentro de los 15 días posteriores a la fecha de terminación real o programada del crucero, lo que ocurra primero según lo especificado en relación con este Contrato, (2) se inicie la acción legal sobre dicho reclamo dentro de 1 año a partir de dicha fecha de terminación programada, y (3) se efectúe un aviso o servicio válido de cualquier acción de este tipo al Carrier dentro de los 90 días posteriores al inicio de la acción.

B. Foro y Jurisdicción para Acción Legal:

- a. Reclamos por Lesiones, Enfermedades o Muerte: Todos los reclamos o disputas que involucren Daño Emocional, lesiones corporales, enfermedad o muerte de cualquier pasajero, incluidos sin limitación aquellos que surjan de o estén relacionados con este Contrato de Pasaje o su crucero, se litigarán en y ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Florida en Miami, o respecto a aquellas demandas sobre las cuales los Tribunales Federales de los Estados Unidos carecen de jurisdicción sobre el asunto, ante un tribunal ubicado en el Condado de Miami-Dade, Florida, EE. UU., excluyendo los tribunales de cualquier otro país, estado, ciudad, municipio, condado o localidad. Usted consiente a la jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda estar disponible para cualquier acción de este tipo que se presente en dichos tribunales.
- b. Todos los Otros Reclamos; Acuerdo de Arbitraje: Todos los reclamos que no sean por Daño Emocional, lesiones corporales, enfermedad o muerte de un pasajero, ya sea basados en contrato, agravio, derechos legales, estatutarios, constitucionales u otros, incluidos sin limitación violaciones alegadas de derechos civiles, discriminación, leyes de consumo o privacidad, o por cualquier pérdida, daño o gastos, relacionados o de alguna manera que surjan de o estén conectados con este Contrato de Pasaje o el crucero del pasajero, con la única excepción de los reclamos presentados y litigados en el tribunal de reclamos menores, se referirán y resolverán exclusivamente mediante arbitraje vinculante de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales Extranjeros (Nueva York 1958), 21 U.S.T. 2517, 330 U.N.T.S. 3, 1970 U.S.T. LEXIS 115, 9 U.S.C. §§ 202-208 ("la Convención") y la Ley Federal de Arbitraje, 9 U.S.C. § 1 y siguientes ("FAA")

ubicada en el Condado de Miami-Dade, Florida, EE. UU., excluyendo cualquier otro foro. Usted acepta que el árbitro resolverá cualquier disputa sobre la validez o aplicabilidad de esta cláusula de arbitraje. Usted consiente a la jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda estar disponible para cualquier procedimiento de arbitraje en el Condado de Miami-Dade, Florida, EE. UU. El arbitraje será administrado por National Arbitration and Mediation ("NAM") bajo sus Reglas y Procedimientos de Resolución de Disputas Integrales y el calendario de tarifas vigente en el momento de iniciar el procedimiento con NAM, que se considera incorporado por referencia. NAM se puede contactar al (800) 358-2550, atención Departamento de Reclamos, 990 Stewart Street, Primer Piso, Garden City, NY 11530, para responder a cualquier pregunta sobre el proceso de arbitraje o para obtener una copia actual de las Reglas y Procedimientos de Resolución de Disputas Integrales y/o el calendario de tarifas. El árbitro debe seguir este Contrato y puede otorgar los mismos daños y alivio que un tribunal.

NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ EL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO O A PARTICIPAR EN DESCUBRIMIENTO PREVIO AL ARBITRAJE, EXCEPTO COMO SE ESTIPULA EN LAS REGLAS DE ARBITRAJE APLICABLES Y EN ESTE DOCUMENTO, O DE OTRA MANERA LITIGAR EL RECLAMO EN CUALQUIER TRIBUNAL (EXCEPTO EL TRIBUNAL DE RECLAMOS MENORES). LA DECISIÓN DEL ARBITRADOR SERÁ FINAL Y VINCULANTE. OTROS DERECHOS QUE USTED O EL CARRIER PODRÍAN TENER EN UN TRIBUNAL TAMBIÉN PODRÍAN NO ESTAR DISPONIBLES EN EL ARBITRAJE.

Un laudo dictado por un árbitro puede ser ingresado en cualquier tribunal que tenga jurisdicción bajo la Convención o la FAA.

El Carrier y el pasajero acuerdan que cada uno tendrá derecho a tomar una (1) declaración de un testigo o de una parte y solo una declaración de un experto designado por otra parte. Dichas declaraciones estarán limitadas a tres (3) horas cada una. Las partes acuerdan que cada parte tendrá permitido formular a otra parte una única solicitud de producción de documentos de no más de diez (10) categorías específicas de documentos que sean materiales como evidencia en el caso. Además, cada parte podrá formular solo un conjunto de interrogatorios a otra parte que contenga no más de veinticinco (25) interrogatorios, incluidos todos los subpartes. A solicitud de una parte, los árbitros tendrán el poder de ordenar tal descubrimiento, por medio de producción de documentos, interrogatorios, declaraciones o de otra manera, que los árbitros consideren necesario para una exploración completa y justa de los temas en disputa. Todos los reclamos presentados en el tribunal de reclamos menores, y cualquier reclamo al que se considere que esta disposición de arbitraje es inejecutable o que no puede ser arbitrado por razones ajenas a su control, se litigarán en y ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Florida en Miami, o respecto a aquellas demandas sobre las cuales los Tribunales Federales de los Estados Unidos carecen de jurisdicción sobre el asunto, ante un tribunal ubicado en el Condado de Miami-Dade, Florida, EE. UU., excluyendo los tribunales de cualquier otro país, estado, ciudad, municipio, condado o localidad. Usted consiente a la jurisdicción y renuncia a cualquier objeción que pueda estar disponible para cualquier acción o procedimiento de este tipo que se presente en dichos tribunales.

Los Árbitros y no ningún tribunal o agencia federal, estatal o local, tendrán autoridad exclusiva para resolver cualquier disputa relacionada con la interpretación, aplicabilidad, ejecutabilidad o formación de este acuerdo de arbitraje, incluyendo, pero no limitado a, cualquier reclamo de que todo o parte de este acuerdo de arbitraje es nulo o anulable.

- C. RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS: ESTE CONTRATO DE PASAJE PREVE LA RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE DISPUTAS A TRAVÉS DE ACCIONES LEGALES INDIVIDUALES EN SU PROPIO NOMBRE EN LUGAR DE A TRAVÉS DE CUALQUIER ACCIÓN COLECTIVA O REPRESENTATIVA. AUNQUE LA LEY APLICABLE PREVenga LO CONTRARIO, USTED ACEPTA QUE CUALQUIER ARBITRAJE O DEMANDA CONTRA EL CARRIER SERÁ LITIGADA POR USTED INDIVIDUALMENTE Y NO COMO MIEMBRO DE NINGUNA CLASE O COMO PARTE DE UNA ACCIÓN COLECTIVA O REPRESENTATIVA, Y USTED ACEPTA EXPRESAMENTE RENUNCIAR A CUALQUIER LEY QUE LE OTORQUE DERECHO A PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA. SI SU RECLAMO ESTÁ SUJETO A ARBITRAJE EN VIRTUD DE LA SECCIÓN 17(B)(ii) ANTERIOR, EL ARBITRADOR NO TENDRÁ AUTORIDAD PARA ARBITRAR RECLAMOS EN BASE A UNA

ACCIÓN COLECTIVA. USTED ACEPTA QUE ESTA RENUNCIA A LA ACCIÓN COLECTIVA NO SERÁ SEPARABLE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA DE LA CLÁUSULA DE ARBITRAJE ESTABLECIDA EN LA SECCIÓN 17(B)(ii) ANTERIOR, Y SI POR CUALQUIER MOTIVO ESTA RENUNCIA A LA ACCIÓN COLECTIVA NO ES EJECUTABLE EN RELACIÓN CON CUALQUIER RECLAMO PARTICULAR, ENTONCES Y SOLO ENTONCES DICHO RECLAMO NO SERÁ SUJETO A ARBITRAJE.

\*Esta disposición no se aplica a los pasajeros australianos ni afecta los derechos aplicables bajo las leyes de consumo australianas.

- D. RENUNCIA AL DERECHO A PROCEDIMIENTOS IN REM: EN CASO DE UN AGRAVIO MARÍTIMO, USTED PUEDE TENER DERECHO A PROCEDER IN REM PARA ARRESTAR EL BUQUE O SUS APEROS CON FINES DE SEGURIDAD O PROCEDER CUASI IN REM PARA ADJUNTAR CUALQUIER BUQUE DEL CARRIER PARA ESTABLECER JURISDICCIÓN. SIN EMBARGO, POR LA PRESENTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA TENER A UN PROCEDIMIENTO IN REM O CUASI IN REM PARA ARRESTAR O ADJUNTAR CUALQUIER BUQUE DEL CARRIER CON EL PROPÓSITO DE OBTENER SEGURIDAD O JURISDICCIÓN Y DEPENDERÁ ÚNICAMENTE DEL CRÉDIT DEL CARRIER AL PRESENTAR CUALQUIER RECLAMO CONTRA EL CARRIER, SI ES QUE LO HAY.

**18. DATOS PERSONALES; AVISO DE PRIVACIDAD; PROGRAMA MEDALLIONCLASS®; RECONOCIMIENTO FACIAL; GRABACIÓN; EXPOSICIÓN DE IMAGEN; SERVICIOS WIRELESS PÚBLICOS.**

Los datos personales que usted proporciona al Carrier, o que el Carrier recoge o recibe sobre usted, se procesarán de acuerdo con las [políticas de privacidad](#) del Carrier. Los datos personales que el Carrier recopila de o sobre usted pueden incluir su nombre, dirección postal o de correo electrónico, fecha de nacimiento, pasaporte, cuenta financiera y/o números de teléfono, imagen, fotografía, grabaciones de audio o imágenes de video capturadas a bordo del buque, o cualquier otra información que lo identifique personalmente. Las compras a bordo de bienes y servicios y la participación en actividades a bordo, incluyendo casino, spa y excursiones en tierra, así como el uso del dispositivo Medallion® a bordo de los buques del Carrier, pueden generar datos personales adicionales durante su viaje. También puede proporcionar al Carrier, o el Carrier puede recopilar, ciertos datos sensibles, como su salud, condición médica, restricciones dietéticas o religiosas, género u orientación sexual. Usted acepta que el Carrier puede (a) mantener sus datos personales y sensibles ("PSD"); (b) utilizarlos en su negocio a nivel mundial de acuerdo con sus [políticas de privacidad](#); (c) compartirlos con empresas afiliadas o relacionadas del Carrier, y (d) someterlos a procesamiento a nivel mundial siempre que se utilicen las salvaguardias del Carrier. Usted acepta que cualquier PSD que proporcione al Carrier en el Espacio Económico Europeo ("EEE") puede ser utilizado, procesado y transferido dentro y fuera del EEE y específicamente a los EE. UU.

Usted acepta que el Carrier puede revelar su PSD a terceros no afiliados: (a) después de que usted lo solicite o autorice; (b) para ayudar a completar una transacción para usted; (c) para cumplir con la ley, regulaciones aplicables, solicitudes gubernamentales y cuasi-gubernamentales, órdenes judiciales o citaciones; (d) para hacer cumplir este Contrato de Pasaje u otros acuerdos, o para proteger los derechos, propiedad o seguridad del Carrier o de otros; (e) como parte de una compra, transferencia o venta de servicios o activos; (f) cuando se proporcione a nuestros agentes, proveedores externos o proveedores de servicios para realizar funciones en nuestro nombre; (g) a sus familiares, compañeros de viaje y/o otros terceros si lo autoriza expresamente; (h) con socios comerciales y de marketing seleccionados para fines de marketing u otros comerciales, de acuerdo con sus preferencias y leyes aplicables; o (i) como se describe de otra manera en las políticas de privacidad del Carrier, enmendadas de vez en cuando.

Si viaja a bordo de un buque del Carrier o visita ciertos complejos turísticos o destinos, puede recibir un dispositivo portátil habilitado para tecnología de radiofrecuencia (el "Medallion®") que debe usar durante sus vacaciones. El dispositivo Medallion® se utiliza para autenticar su identidad y cuentas y para rastrear su posición y movimientos a bordo utilizando tecnología de baliza en el buque o en complejos turísticos y destinos participantes. Por ejemplo, el dispositivo Medallion® puede usarse para (a) acceder a su camarote, (b) realizar compras a bordo y en propiedades participantes en tierra, (c) asociarlo con fotos tomadas por el Carrier durante el viaje, y (d) proporcionar información relacionada con otros pasajeros y miembros de la tripulación con los que pueda haber estado en contacto cercano. La información sobre sus datos de actividad y experiencia de viaje generada a través del dispositivo Medallion® estará vinculada a su PSD recopilada y

utilizada por el Carrier de acuerdo con su [política de privacidad](#). No se le exige usar o llevar el Medallion® en los buques del Carrier. Comuníquese con el personal de su buque para obtener una Tarjeta de Crucero si no desea usar el dispositivo Medallion®. Algunas características de los servicios asociados con un dispositivo Medallion® no estarán disponibles si no utiliza el dispositivo Medallion®.

Usted otorga al Carrier y a sus licenciantes el derecho a usar su fotografía/voz/imágenes tomadas durante su crucero, de cualquier manera y para cualquier propósito en todos los medios ahora conocidos o que se desarrollen en el futuro sin limitaciones. Fotógrafos profesionales fotografían a los pasajeros, procesan, muestran y venden tales fotos a usted y a otros pasajeros. El Carrier puede utilizar cámaras de circuito cerrado, cámaras corporales y otros medios de vigilancia a bordo del buque que registran su imagen, voz y/o conducta en cualquier momento en interés de la seguridad.

El Carrier puede utilizar software de reconocimiento facial y/o tecnología que usa características únicas de su rostro a partir de su foto de seguridad o imágenes en vivo para facilitar el embarque y desembarque rápido habilitado por cámara en la entrada y salida del buque en puertos de escala. El Carrier también puede usar software de reconocimiento facial y/o tecnología en todas las fotografías de usted tomadas por nuestros fotógrafos profesionales, por usted y por otros pasajeros cuando usted y/o otros pasajeros las suben a nuestro sistema para permitirle encontrar rápida y fácilmente sus fotografías con el deslizamiento de su tarjeta de crucero (o utilizando su dispositivo Medallion®) o proporcionando su número de camarote y folio. Al consentir a estos términos y condiciones, usted reconoce y consiente el uso de software y tecnología de reconocimiento facial. Sus identificadores faciales únicos que respaldan el reconocimiento facial se eliminarán de nuestro sistema después de que finalice su crucero, aunque las fotografías que han sido identificadas y vinculadas a usted se retendrán por hasta dos (2) años para permitirle acceder y comprar fotos y recuerdos después de que finalice el viaje. El Carrier retiene la propiedad de los derechos de autor en todas las fotografías tomadas por nuestros fotógrafos profesionales, y el Carrier se reserva el derecho de no imprimir o permitir la impresión de cualquier fotografía que el Carrier, a su sola discreción, considere ofensiva, objetable o de alguna manera inapropiada.

Usted acepta expresamente no utilizar ninguna fotografía, grabaciones de video y otras representaciones visuales o de audio de usted y/o de cualquier otro pasajero en combinación con miembros de la tripulación o el buque, o que representen el buque, su diseño o equipo o cualquier parte de este para cualquier propósito comercial o en cualquier medio de transmisión o para cualquier otro uso que no sea privado, sin el consentimiento expreso por escrito del Carrier.

El Carrier puede, pero no está obligado a, hacer disponible acceso a Internet inalámbrico o telefonía ("Servicios Inalámbricos") como conveniencia; el Carrier no acepta responsabilidad por interrupciones en su servicio. Usted acepta usar los Servicios Inalámbricos bajo su propio riesgo; el Carrier no será responsable de ninguna manera por reclamos resultantes (incluyendo, sin limitación, falta de privacidad), pérdidas o daños. El uso de los Servicios Inalámbricos es público; la información enviada o recibida no está garantizada como privada. Su PSD puede estar disponible para terceros a través de, o en relación con su uso de, los Servicios Inalámbricos, y el Carrier no es responsable por ninguna falta de privacidad mientras usa los Servicios Inalámbricos. Al usar los Servicios Inalámbricos, usted acepta que el Carrier puede, y consiente explícitamente, monitorear, grabar, interceptar y divulgar cualquier transmisión, incluidos los contenidos de dicha transmisión, y puede proporcionar a otros toda la información relacionada con, y contenido de, todos los Servicios Inalámbricos (por ejemplo, facturación, cuentas o registros de uso), a su sola discreción o según lo exija la ley.

Actualizado en julio de 2024 Versión 1.0